|  |
| --- |
| 1. **NOMBRE DE LA CAMPAÑA** |
| **BONO NAVIDEÑO COOPEAIPE** |
| **AMNISTÍA DE APORTES 2022** |

|  |
| --- |
| 1. **LOGO PUBLICITARIO DE LA CAMPAÑA** |
| **Pendiente por crear** |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA** |
| Es una campaña consiste en la amnistía de aportes con el fin de incentivar el pago de los aportes sociales en los asociados adultos e infantiles, se otorga un porcentaje de descuento de aportes según los meses atrasados (Ver tabla de porcentaje) |

|  |
| --- |
| 1. **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA** |
| 1 de mayo de 2021 al 30 de noviembre de 2021 |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **OBJETIVOS** | |
| * 1. **OBJETIVO GENERAL** | Aumento del recaudo de aportes durante el periodo de vigencia de la Campaña |
| * 1. **OBJETIVO(S) ESPECIFICO(S)** | * Premiar la fidelidad y compromiso de los asociados que cancelen sus aportes sociales pendientes. * Educar a los asociados de la cooperativa, respecto a la importancia de estar al día en aportes sociales. * Comunicar a los asociados acerca de los beneficios de estar al día en sus aportes sociales. |

|  |
| --- |
| 1. **POBLACIÓN OBJETIVO** |
| Todos los asociados persona Natural adulto e infantil de la Cooperativa |

|  |
| --- |
| 1. **TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS** |
| **Para la amnistía de aportes**   * En la campaña, participarán todos los asociados adultos e infantiles (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios con cualquier modalidad de contrato, ni directivos, ni delegados). * No podrán participar asociados que se encuentren en proceso de cartera castigada ni aquellos que cuenten con vencimiento mayor a 360 días en sus obligaciones crediticias con la cooperativa (Cobro Jurídico). * Para obtener el descuento el asociado deberá firmar el acta de compromiso (Formato en proceso de creación) y definir las cuotas en las que desea cancelar. * Se puede elegir entre 1 y hasta 7 meses para cancelar el valor atrasado. * Si el asociado incumple en un mes el pago de la cuota pactada perderá el beneficio de la amnistía, sin embargo a la fecha pactada se dará un adicional de 5 de periodo de gracia para cancelar la cuota. * El asociado debe estar hábil en aportes y no presentar mora en sus obligaciones pecuniarias. * Podrá participar los asociados que fueron beneficiarios de la amnistía en aportes siempre y cuando a la fecha de corte estén al día en sus obligaciones pecuniarias. * Al día siguiente del cierre de la campaña se asignará aleatoriamente (proceso pendiente por definir) las boletas a las personas que cumplan con las condiciones descritas anteriormente. * La asignación de las boletas se hará en presencia de un funcionario de la cooperativa, un miembro de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal ( como mínimo se debe contar con 2 de ellos para poder realizar el proceso.) * En caso de que algún asociad posible ganador no cumpla con las condiciones expresadas y requeridas en el presente reglamento, en este caso se procederá a encontrar inmediatamente una nueva posible ganadora tantas veces sea necesario hasta que se entregue el premio. * Un funcionario de la cooperativa, un miembro de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal,( como mínimo se debe contar con 2 de ellos) verificaran si el asociado ganador cumple con los requisitos de lo cual levantaran un acta dejando constancia de dicha revisión. * El asociada ganador deberá:   1. Cumplir los términos y condiciones de la campaña.   2. Estar al día en el pago de las cuotas estatutarias y mensuales de aportes sociales. Los asociados que no presenten mora en Aportes Sociales en las fechas de los sorteos se tomaran en estado al día.   3. Estar al día en las obligaciones crediticias con “0” días de mora en las fechas de corte y en la fecha del sorteo.   4. Es obligatorio que a la fecha de cada corte y en la fecha de realización de los sorteos las personas ganadoras estén asociadas   5. Es obligatorio que a la fecha de cada corte y en la fecha de realización del sorteo haber realizado la actualización de datos.   6. Firmar el consentimiento de entrega del bono en el formato dispuesto para tal fin.   7. Autorizar el uso de imagen y datos personales a la COOPERATIVA. * Los bonos, no podrán ser cedidos, en caso de que el asociado no aceptara el premio, se procederá a encontrar inmediatamente un nuevo ganador tantas veces sea necesario hasta que se entregue el premio. * **COOPEAIPE** se reserva el derecho a remplazar y/o a limitar la cantidad los premios o incentivos, en los eventos que sea necesario y que por circunstancias ajenas obliguen a **COOPEAIPE** a modificar el plan de premios o incentivos. Los premios e incentivos nuevos guardarán el mismo valor del premio o incentivo remplazado. En caso de presentarse este punto se informará al público en general la modificación. * **COOPEAIPE se** reserva el derecho a modificar las fechas de corte, sorteo, entrega de premios e incentivos y lugares para realizar dichas actividades, en los eventos que sea necesario y que por circunstancias ajenas obliguen a **COOPEAIPE**. En caso de presentarse este punto se informará al público en general la modificación. * La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de estas bases aquí presentes, las cuales estarán disponibles en la página Web de la cooperativa y redes sociales. * Se les pedirá a los asociados ganadores autorización a través del acta de formatos, para que **COOPEAIPE** pueda publicar y difundir sus datos personales, imágenes, voces y los de sus familiares para fines publicitarios relacionados con esta campaña en medios internos y externos, material publicitario y en los medios y formas que **COOPEAIPE** disponga, sin derecho a compensación alguna * En la publicidad del presente plan se ha consignado la frase APLICAN CONDICIONES Y RESTRICCIONES, en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento * **COOPEAIPE** organizará una base de datos general de todas los asociados que cumplan con los parámetros y que contengan los números asignados para participar en el sorteo. * En todos los casos en la base se asignarán números consecutivos, comenzando desde el 0001 hasta el último número asignado a los asociados participantes que cumpla con los parámetros para el sorteo. * En caso de que en el sorteo salga favorecido un asociado que no reúna los requisitos exigidos en este reglamento, se procederá a buscar un nuevo ganador. Se realizará el sorteo tantas veces sea necesario hasta que el premio quede en poder de un asociado. * Una vez finalizado el sorteo deberán quedar los registros de información de los nombres y apellidos, números ganadores, relación de premio(s) de los ganadores, en el acta y planilla del sorteo. * **COOPEAIPE** informará a los asociados, participantes y comunidad en general los canales para consultar los números asignados. * Una vez se determinen los ganadores, **COOPEAIPE** se comunicará con los asociados y les indicará la fecha, hora y lugar en que le hará entrega de su premio. **COOPEAIPE** realizará la comunicación en los datos de contacto que el asociado(a) posee en la cooperativa. * **COOPEAIPE** publicará a través de los diferentes medios internos, la relación de los asociados ganadores. * Los asociados ganadores que no puedan ser contactados, serán convocados durante dos (2) días a través de las emisoras de radio contratadas por la entidad y sus nombres serán publicados en las carteleras institucionales durante ocho (8) días hábiles después del sorteo. * Los datos de los asociados participantes de los diferentes sorteos se les dará uso de acuerdo con las políticas de tratamiento de datos contempladas por la entidad. Cuidando la información suministrada de acuerdo con la Ley de Protección de datos personales 1581 de 2012. * Todos los gastos en que incurran los asociados ganadores para su traslado y estadía cuando se acerquen a reclamar, retirar o hacer uso de sus premios estarán a cargo de los ganadores. * La Cooperativa entregará los premios en un plazo no mayor a tendrá treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la realización del sorteo respectivo, por lo cual **COOPEAIPE** garantizará la entrega de los premios en este término |

|  |
| --- |
| 1. **CALENDARIO DE LA CAMPAÑA** |
| |  |  | | --- | --- | | CONCEPTO | FECHA | | Inicio de la campaña | 15 de octubre de 2021 | | Plazo máximo para cumplir condiciones para asignación de las boletas | 15 de diciembre de 2021 | | Generación de listados y asignación de boletas | 16 de diciembre de 2021 | | Publicación de listado de boletas | 17 de diciembre de 2021 | | Sorteo de los bonos | 18 de diciembre de 2021 | | Verificación de condiciones de ganadores | 18 de diciembre de 2021 | | Notificación a las ganadoras | 20 de diciembre de 2021 | | Inicio entrega de bono | 21 de diciembre de 2021 | |

|  |
| --- |
| 1. **ENTREGA DEL PREMIO** |
| Condiciones que debe cumplir el ganador para que le sea entregado el premio. |

**NOMBRE DEL GERENTE**

Gerente